

El Orden y de elec² Un² del Glorioso Pr²aur
 por San Juan Bautista martes 23 de Junio
 De 1711 =

En la Villa Noble M² L² C² de Mur².
 Vista de las Casas de la Corte de la m²arte de Junio mil
 setec. porre Un²pera del glorioso Pr²aurer S Juan Bautista los Mu²
 M²es S² Mirza se juntaron a celebrar Camilo herdin y de he
 lecciones como lo acostumbra en semejante dia; li asaner D² Garza
 Ramirez de Arellano Cau, del horden de Santiago Correo de San
 Trinidad, D² Feliz Andres comienca de Numero de Oca²
 deste ayuntamiento. D² el Conde del Valle de San Juan. D² Antonio fou
 tes Carrillo, D² Simicon de Molina y Toda. D² Leo. Subel,
 D² Geronimo Tarandona, D² Antonio Sacin, D² Fran. Letina
 D² Antonio talan, D² Ignazio Loms, D² Jo. Galtero, el Conde
 de Villateca, D² Juan Bautista fern, D² J² de cordova, Don
 Franz, de Torres arca, D² Alfonso de Torres y Prieto, D² Alfonso
 Diaz Manrona D² Fran. del Villar, D² Diego zarzora

Cobranza de los
 Juros de esta villa.

Seren²o Fran², Caba J²ony, Patrizio Serrano, Pedro ambrosio
 Baron, J² Gines Lorenzo seriano Jurado = Al Gen²l. D²uxo esta
 acordando en la Corte permicio de D² Andru Bernardo de
 Juros a fente de esta villa en la Corte. La cobranza de los
 Juros que se le estan cobrando de los Juros que estan en su
 Camara, como le hauna sernez. a cada un² de los J²os de hat.
 para que se pache libranza a favor de esta villa, en otro efecto
 se consignado en d²ha Juros, y no han de ser en los que lo estan
 y como el galto que se fieren en estas d²ixenzias seran hasta
 diez y seis d²obloner, de que la cuenta para que la villa, y que l²ua
 lo que fuere seruido. = Chameno los d²os. Acordo que el S² Don
 Juan escrita a la fente prouiga su instanzia a esta villa para que
 efecto la libranza de d²ha Juros gastando en ello lo que sea
 rio que entere para el S² Jurado de partano de proprio, que en
 esta fuenta de d²ha Juros de San Juan se le daran buenos =
 El S² Conde de Valcajal, D² Jo. que en virtud de la Comu² que se le

D² Socorro alas
 Companias de Can²

